



MITADA

FECHA **12 MAR 2015**
OFICINA DE PARTES
Dirección Regional de Vialidad
Región del Biobío

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION
PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
=====

CONCEPCION, 12 MAR 2015

VISTO: Lo dispuesto en el DFL MOP, N° 850/97, la Ley N° 19.886, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 1603/14, Res. DV N° 1712/14, la Res. Ex. DV N° 2290/14, la Res. Ex. DV N° 2206/14 y Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República.

Y CONSIDERANDO: 1.-Que, en relación con la expropiación de la Obra "Mejoramiento Ruta N-15-25 Cr.Long. (San Gregorio)-Tres Esquinas (N)", Región del Biobío, se tramita el pago de boleta de honorarios emitida por el Sr. Ramón García Carrasco, por Escrituras de Expropiación y copias.

RESUELVO
(EXENTO)

D.R.V. Región del Biobío N° 0504

1.-PÁGUESE; a Ramón García Carrasco RUT: 5.341.571-7, las boletas de Honorarios mencionados a continuación:

N° Boleta	Fecha	Monto
676896	09.02.2015	\$ 55.556.-

2.-IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de \$ 55.556.- (cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta y seis pesos) a la siguiente imputación presupuestaria: 04-31-02-003 Bip 20158178-0.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMAÑO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región del Biobío

MRC/BJRG/lss
12.03.2015

DISTRIBUCIÓN
- Área de Abastecimiento, (3)
- Unidad de Expropiación DRV VIII

N° Proceso: 8621431